



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/467

14/02/2012

2654

AUTOR/A: GUILLOT MIRAVET, Jordi (GECP)

RESPUESTA:

El Gobierno no ha dado instrucciones al Fiscal General del Estado para que la Fiscalía de la Audiencia Nacional no presente recurso de apelación al Auto del Juez Fernando Grande-Marlaska, por el que se archiva la causa por la contratación del Yak-42.

Tal y como anunció el Ministro de Justicia, en su comparecencia en el Congreso, el Gobierno se ha comprometido a que su relación con la Fiscalía en ningún caso deslegitime el mandato constitucional de imparcialidad previsto en la Constitución.

El artículo 124 de nuestra Constitución reserva al Ministerio Fiscal la importantísima labor de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, pero siempre -y lo recuerda la misma Constitución- sujeto a los principios de legalidad y de imparcialidad. Con profundo respeto a estos principios, de legalidad e imparcialidad, es como se compromete el Gobierno de España a mantener su relación con el Ministerio Fiscal.

Madrid, 14 de marzo de 2012